

Con fundamento en la fracción II del artículo 44 del Reglamento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto., el Secretario del Consejo Directivo:

CONVOCA:

A los Consejeros propietarios del Consejo Directivo de la Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto., a la **Sesión Pública número 1/2016 Ordinaria**, que se celebrará el día **Jueves 28 de enero del año 2016**, a las **9:00 hrs.**, en la sala de Juntas del Consejo Directivo de este Organismo Operador, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum legal.
2. Análisis y aprobación en su caso del Orden del día.
3. Explicación por parte del Secretario del Consejo del procedimiento propuesto para la elección del Presidente del Consejo Directivo de la Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto. Para su aprobación.
4. Elección del Presidente del Consejo Directivo, conforme a la fracción I del artículo 25 y artículo 28 del Reglamento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento para el Municipio de Irapuato, Guanajuato.
5. Toma de Protesta del Presidente del Consejo Directivo de la Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto., de conformidad con el artículo 28 párrafo segundo del Reglamento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado Saneamiento para el Municipio de Irapuato, Guanajuato.
6. Someter a consideración del Consejo Directivo la autorización para la revocación de los poderes otorgados al C. Ricardo Castro Torres, Ex Presidente del Consejo Directivo, contenidas en la Escritura Pública número 6,545, de fecha 21 de abril del 2014 y 6,622 de fecha 12 de junio de 2014.
7. Someter a consideración del Consejo Directivo la autorización para que dicho órgano delegue a favor del Presidente del Consejo Directivo electo y del Director General, la atribución contenida en la fracción XVII del artículo 42, para que en ausencia del Presidente del Consejo, dicha facultad sea ejercida por parte del Director General. Lo anterior de conformidad con la fracción XLI del artículo 42 del Reglamento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento para el Municipio de Irapuato, Gto.

**JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO**

Blvd. Juan José Torres Landa No. 1720 Col. Independencia
Tel. 01 (462) 606 9100 Irapuato, Gto. México



IRAPUATO
¡mejor ciudad!



gto
orgullo y
compromiso
de todos

8. Someter a consideración del Consejo Directivo la autorización para que dicho órgano delegue a favor del Presidente del Consejo Directivo electo la atribución contenida en la fracción XIX del artículo 42. Lo anterior de conformidad con la fracción XLI del artículo 42 del Reglamento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento para el Municipio de Irapuato, Gto.
9. Someter a consideración del Consejo Directivo la protocolización, a través de instrumento público notarial, de la representación legal del Organismo Operador, recaída en la figura del presidente, como apoderado legal para pleitos y cobranzas y actos de administración, de conformidad con la fracción VIII del artículo 43 del Reglamento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento para el Municipio de Irapuato, Gto., así como para el ejercicio de actos de dominio, con la acotación de que para estos últimos, deberá contar en cada caso con la aprobación previa del Consejo Directivo, conforme a la misma fracción y artículo en cita.
10. Someter a aprobación del Consejo, la integración de las Comisiones que establece el artículo 47 del Reglamento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento para el Municipio de Irapuato, Guanajuato; así como la designación de los consejeros que participaran en los comités.
11. Someter a aprobación del Consejo Directivo, la propuesta del resultado del Ejercicio del Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos 2015.
12. Someter a aprobación del Consejo Directivo la plantilla y tabulador de Japami, para el ejercicio 2016, de conformidad con el presupuesto de egresos 2016 aprobado por el H. Ayuntamiento. Así mismo se informa el impacto presupuestal de la reducción de plazas, en atención al acuerdo del punto No. 5, tomado en la Sesión de Consejo Directivo No. 12/2015, ordinaria.
13. Presentación del Informe Trimestral: octubre – diciembre 2015. Para su análisis y acuerdo precedente.
14. Dar cuenta al Consejo Directivo del convenio celebrado entre PEMEX y JAPAMI.
15. Informe mensual de las reuniones llevadas a cabo por parte de las distintas comisiones y comités de la JAPAMI, durante el mes de diciembre del 2015, en atención al acuerdo del punto No. 7, tomado en la Sesión de Consejo Directivo No. 13/2013, ordinaria.
16. Asuntos Generales.
17. Lectura y aprobación de la presente Acta de Consejo Directivo No. 1/2016, Ordinaria.

Tiempo estimado de la reunión: 2:30 horas

Atentamente

HUMBERTO JAVIER ROSILES ALVAREZ
SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE JAPAMI

**JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO**

Bldv. Juan José Torres Landa No. 1720 Col. Independencia
Tel. 01 (462) 606 9100 Irapuato, Gto. México

